

RESOLUCIÓN DE DECANO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 103-2022-DFAIQ.-

Bellavista, 22 de abril de 2022.

Visto el Informe S/N (ingreso N° 1410-2022-FIQ), recibido en forma virtual el 19 de abril de 2022, por cuyo intermedio el Presidente de Jurado Evaluador del Trabajo de Suficiencia Profesional Ing. Mg. SUERO IQUIAPAZA POLICARPO AGATON remite el Dictamen del Trabajo de Suficiencia Profesional titulado "DETERMINACIÓN ANALÍTICA VOLUMÉTRICA DE COBRE, PLOMO Y ZINC EN MINERALES CONCENTRADOS EN EL LABORATORIO SGS DEL PERÚ S.A.C." presentado por la señorita bachiller CONTRERAS CONTRERAS VIRGINIA.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 099-2021-CU de fecha 30 de junio de 2021, se aprueba el REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, el cual establece el procedimiento necesario que debe seguir un expediente y la tramitación de los documentos que conllevan a la aprobación del Grado Académico de Bachiller y del Título Profesional de los egresados de nuestra Universidad;

Que, mediante Resolución de Decano de Facultad de Ingeniería Química N° 136-2021-DFAIQ de fecha 15 de noviembre de 2021, se designó al Jurado Evaluador para Titulación por modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional titulado "DETERMINACIÓN ANALÍTICA VOLUMÉTRICA DE COBRE, PLOMO Y ZINC EN MINERALES CONCENTRADOS EN EL LABORATORIO SGS DEL PERÚ S.A.C.", presentado por la bachiller de la Facultad de Ingeniería Química señorita CONTRERAS CONTRERAS VIRGINIA;

Que, mediante el documento del visto el Presidente de Jurado Evaluador del Trabajo de Suficiencia Profesional Ing. Mg. SUERO IQUIAPAZA POLICARPO AGATON hace llegar el dictamen favorable del Trabajo de Suficiencia Profesional titulado "DETERMINACIÓN ANALÍTICA VOLUMÉTRICA DE COBRE, PLOMO Y ZINC EN MINERALES CONCENTRADOS EN EL LABORATORIO SGS DEL PERÚ S.A.C." presentado por la señorita bachiller CONTRERAS CONTRERAS VIRGINIA para que continúe con los trámites correspondientes;

En uso de las facultades que le confiere el Art. 187°, 188° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y en concordancia con el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

PRIMERO.- **APROBAR** el Trabajo de Suficiencia Profesional para Titulación por modalidad de Exposición del Trabajo titulado "DETERMINACIÓN ANALÍTICA VOLUMÉTRICA DE COBRE, PLOMO Y ZINC EN MINERALES CONCENTRADOS EN EL LABORATORIO SGS DEL PERÚ S.A.C.", presentado por la bachiller de la Facultad de Ingeniería Química señorita CONTRERAS CONTRERAS VIRGINIA.

SEGUNDO.- **TRANSCRIBIR** la presente resolución a la UIIQ, Asesor, Interesada, Expediente, Archivo.


Regístrese, comuníquese y archívese.

JCCC/AMRS




UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Química




Dr. Julio César Calderón Cruz
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA


Lic. Mg. ANA MARÍA REYNA SEGURA
Secretaría Académica